# **ACTA N° 035-2022**

# SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 12 horas del 16 de junio del 2022, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita Leòn Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.



El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

# PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

#### AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. Comisión Central de Festejo de Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja 2022.
- 2. Reglamento de la Defensoría Universitaria de la UNAT.
- 3. Reglamento Específico de Movilidad Académica para Docentes de la UNAT.
- 4. Revista Científica en Ciencias de la Salud.
- 5. Aprobar los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios de la UNAT.

# 1.-Comisión Central de Festejo de Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja 2022.

Que, mediante INFORME N° 00000189-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, en mérito al INFORME N° 0027-2022-UNAT/P-VPA-E.P.E suscrito por la Coordinadora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita el reconocimiento de la Comisión Central de Festejo de Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja 2022 y la aprobación del Plan de Actividades a desarrollarse en el marco de dicha conmemoración, ambos han sido propuestos en reunión con la participación Coordinadores de Escuela Profesional y Directores de Departamento, así como representantes de Oficina de Imagen institucional, Dirección General de Administración, Bienestar Universitario (Unidad de Cultura, Deporte y recreación), Oficina de Planeamiento y presupuesto y personal docente; luego de revisar al detalle los miembros de la comisión organizadora, por unanimidad acuerdan:



# **APROBAR**

La Comisión Central de Festejo de Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja 2022 conformado por:

# PRESIDENTE:

Dra. Yennys Katiusca Benavente Sánchez

Coordinadora de Escuela Profesional de Enfermería

### **MIEMBROS:**

Dr. Luis Eduardo Oré Cierto

Coordinador de Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Delmer Huayra Romaní

Coordinador de Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mg. Gino Prieto Rosales

Coordinador de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont

Coordinador de Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

Mg. Adiel Álvarez Ticllasuca

Director (E) Responsabilidad Social Universitaria

Lic. Elmer Canchanya Alzamora

Jefe Oficina de comunicación e imagen institucional

Lic. Wilfredo Pacheco Inga

Unidad de Cultura, Deporte y recreación

CPC. Raul Palomino Huaman

Director General de Administración

CPC. Mario Revelino Yauri Condor

Oficina de Planeamiento y presupuesto

Mg. German Inga Huayllani

Docente EP Enfermería

# 2.-Reglamento de la Defensoría Universitaria de la UNAT.

Que, mediante INFORME Nº 00000092-2022-UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en virtud a la opinión legal emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica a la propuesta del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, donde opina que se encuentra conforme a derecho y además la Unidad de Planeamiento y Modernización emite la opinión favorable por estar propuesto acorde al marco normativo vigente. Por lo tanto, solicito la aprobación mediante acto resolutivo a la propuesta del presente reglamento; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

### **APROBAR**

El Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

# 3.-Reglamento Específico de Movilidad Académica para Docentes de la UNAT.

Que, mediante INFORME Nº 00000188-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, contando con las opiniones técnicas de manera favorable solicito la aprobación mediante acto resolutivo la propuesta de Reglamento Específico de Movilidad Académica para Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, versión 00; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

### **APROBAR**

El Reglamento Específico de Movilidad Académica para Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, versión 00.







# 4.-Revista Científica en Ciencias de la Salud.

Que, mediante INFORME Nº 00000187-2022-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica, visto el Informe Nº 00000038-2022-UNAT/P-VPADDA.E, donde indica que cuenta con el visto bueno de Vicepresidencia de Investigación para la creación de la revista científica de Ciencias de la Salud; motivo por el cual se solicita la aprobación con acto resolutivo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

# **APROBAR**

Con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2022, según el siguiente detalle:

- Nombre de la Revista: Revista Científica en Ciencias de la Salud.
- Institución responsable: Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de Autónoma de Tayacaja "Daniel Hernández Morillo".
- Correo electrónico: rev-csalud@unat.edu.pe.

# 5.-Aprobar los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios de la UNAT.

Que, mediante INFORME Nº 00000094-2022-UNAT=P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la propuesta de modificación de protocolos de seguridad de: LA 01 QUÍMICA Y FISICOQUÍMICA, LA 02 BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA y LA 03 FÍSICA Y METEOROLOGÍA de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para su aprobación mediante acto resolutivo, previa opinión de la Unidad de Planeamiento y Modernización donde emite la opinión favorable por estar propuesto acorde al marco normativo vigente; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

# **APROBAR**

Los siguientes protocolos:

- a) PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE QUÍMICA Y FISICOQUÍMICA-V03.
- b) PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA-V04.
- c) PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y METEOROLOGÍA-V03.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 14 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.







